



AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
TELEFONO: 926833014 FAX: 926833152

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA OBRAS CONSTRUCCIÓN CENTRO JOVEN.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Objeto:	CONSTRUCCIÓN CENTRO JOVEN		
Autor del Proyecto	Titulación	Presupuesto	Fecha aprobación
Pedro Espinosa Sánchez	Arquitecto	66.115,70	24-10-2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Antecedentes	Septiembre 2022	Reforma parcial edificio municipal
Propuesta Alcaldia	24-10-2022	
Proyecto Técnico	23-09-2022	
Informe Técnico	24-10-2022	
Informe Secretaría	24-10-2022	
Replanteo	24-10-2022	
Resolución Aprobación Proyecto.	24-10-2022	
Informe Secretaria Intervención sobre Expediente Contratación y Fiscalización	27-10-2022	

Lotes:

LOTE UNICO	Código CPV	Descripción
	CPV; 45000000	- Trabajos de construcción
Descripción del lote: REPARACION CAMINO DE LA SIERRA Y POZOS DE REGISTRO		
Valor estimado:	66.115,70	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	IVA%:	13.884,30
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	80.000,00	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para ejecución obras de CONSTRUCCIÓN CENTRO JOVEN, convocando su licitación.



AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)

TELEFONO: 926833014

FAX: 926833152

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	326 62200	50.000,00
2023	326 62200	30.000,00

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación establecido en el PCA Administrativo aprobado.

En Poblete, 27 de octubre de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Luis Alberto Lara Contreras.

DILIGENCIA.-

Para hacer constar que, con fecha 27-10-2022, se recibe en la Secretaría General de este Ayuntamiento el presente Decreto, para su inscripción en el Libro de Registro de Decretos.

La Secretaria General.

Fdo. M^a Dolores Acevedo Pareja.